ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO BRINDANDO APOYO EN LA VERIFICACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A TEMAS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA-SECTOR CENTRAL.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural profesional en Ingeniera de Sistemas o Ingeniería en Software con especialización, con capacidad para contratar**.**

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Dos (2) años

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

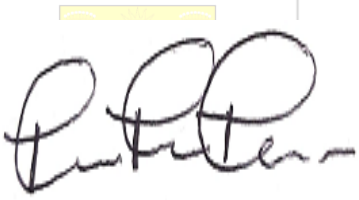
El Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, celebró en la vigencia 2024 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO PARA REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de TRES (3) MESES Y SIETE (07) DÍAS y por un valor total de QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.196.667)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 28 de febrero de 2025.



Alcaldía de PEREIRA

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460738084557-4242403-008984743



LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ
Asesor De Control Interno
02460735142934-4242403-008980397

Elaboró: Redactor: Sonia Ximena Torres Dominguez / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Mauricio Gutierrez Ciro / CONTRATISTA